

## ANUNCIO

**Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición libre, para la formación de una Bolsa de trabajo de ARQUITECTO TECNICO**, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios, Grupo A, Subgrupo A2, para el nombramiento de funcionarios interinos en los casos regulados en el artículo 10 del R.D. legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

### Aspirantes admitidos

1. Arce Argüeso, Raquel
2. Arenas Pérez, Braulio Gregorio
3. Arrimada García, María Sonia
4. Barreda Pacheco, María Zaida
5. Beato Morono, Victor Manuel
6. Bedia Fernández, Lucía
7. Carrasco Agüero, Álvaro
8. Cavia Peñalva, Silvia
9. Cifrian Arozamena, Mercedes
10. Collado López, Camen
11. Conde Hoyos, Patricia
12. Díaz Aguirre, Ana María
13. Díaz Valle, Verónica
14. Díez Magdaleno, José Antonio
15. Espinosa Morgado, José Manuel
16. Esteban Sáez, Juan Antonio
17. Fernández Argüello, Luis Angel
18. Freitas Díaz, José Valentín
19. Fresnedo Burgos, Mónica
20. Fuentes Casado, Roberto
21. Gangas Cuesta, Jesús
22. García López, Luis Vicente
23. García Mardaras, José Angel
24. García Nieto, Carlos Javier
25. García Rivas, Roberto
26. Gómez Carrascal, David
27. Gómez Cuerno, María Antonia
28. Gómez de la Parte, Alejandro
29. González Campo, José Antonio
30. González del Campo, Juncal
31. Gumucio Fernández, Jon
32. Hernández Gutiérrez, José
33. Hoyo Sáenz, María Cristina del

34. Labrador López, Ana
35. Larrea Martínez, Raquel
36. López Castañeda, Carolina
37. Loyo Torre, Laura
38. Marcos Araunabeña, Jesús Antonio
39. Martín Prieto, José Rubén
40. Mier Canoura, Esther
41. Mora Villazán, Eduardo Manuel
42. Pardo Carral, Judit
43. Pila Gutiérrez, Felix
44. Rábago Rebolledo, Paula
45. Roca Francin, Ana
46. Rodríguez Zamora, Danae Odette
47. Rueda Ortíz, M<sup>a</sup> Olalla
48. Ruíz Buenaga, Alejandra
49. Trueba Gento, Julio Ignacio
50. Romero Alberca, Ignacio
51. Sánchez Antolín, Ignacio
52. Tuñon San Emeterio, Felisa

Aspirantes excluidos

	<u>Causa</u>
Martín Díaz, Debora	No cumple requisitos de desempleo.
Miguel Gómez, Andrés	Idem.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la esta publicación en el BOC, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su falta de admisión.

La publicación de esta resolución será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Santander, 12 de junio de 2018.  
EL CONCEJAL DELEGADO

Fdo.: Pedro Nalda Condado.